



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA

JUTJAT D'INSTRUCCIÓ NÚM. 4 DE PALMA DE MALLORCA

24120

Executòria núm. 182/2012

Que en virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, por el presente se cita a RUSLAN SHELOHa fin de que en el termino de diez dias comparezca ante este Juzgado de Instruccion Numero cuatro de los de Palma de Mallorca, sito en Via Alemania num. 5-2º, a fin de dar cumplimiento al siguiente fallo: **QUE DEBO CONDENAR Y CONDENO a RUSLAN SHELOH**, como autor responsable de una falta de HURTO a la pena de un mes de multa a razón de 6 euros diarios y que indemnice al Comercio Nike Factory Store con 100 euros, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer le parara el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

En PALMA DE MALLORCA a 22 de Noviembre de 2012.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

